

Testigo señaló a sospechoso

Sala IV mantiene prisión preventiva a colombiano

ADRIÁN MEZA G.
ameza@nacion.com

“Describió a otro, pero me señaló a mí”. Con esa corta frase, John Gutiérrez Ramírez –vinculado como sospechoso en el crimen de Parmenio Medina– admitió que el reconocimiento al que se sometió ayer ante una testigo dio positivo.

Una mujer, excompañera de un hombre ya fallecido que habría conocido a los autores materiales del homicidio, fue quien señaló al colombiano como la persona que al parecer medió entre quienes pagaron por el homicidio y los que lo cometieron.

Gutiérrez, detenido desde el 23 de diciembre y quien estaba en el país como refugiado, fue llevado en la mañana a los Tribunales de Heredia para la prueba.

NIEGA

Defensor insiste en inocencia del detenido

Allí, fue mostrado a la testigo

junto a cinco hombres más de características físicas similares para dificultar el reconocimiento.

Pese a ello, la mujer señaló a Gutiérrez como la persona que había aludido en una declaración ante el Ministerio Público (órgano acusador del Estado).

En esa declaración, afirmó que cuando su cónyuge estaba vivo, un colombiano le reveló en su casa en La Rita, Pococí, detalles de cómo se tramó el crimen, ocurrido el 7 de julio del 2001 en San Miguel de Santo Domingo, Heredia.

El reconocimiento estaba previsto para las 10 a. m. y se extendió por una hora. Cuando iba saliendo de regreso a La Reforma,



MARIO ROJAS / LA NACIÓN

MOLESTO. John Gutiérrez Ramírez, único detenido por el homicidio de Parmenio Medina Pérez, salió disgustado del reconocimiento efectuado en su contra. Aquí, cuando es trasladado hacia un vehículo del OIJ.

con custodia policial, Gutiérrez expresó muy rápidamente su molestia ante la prensa.

Alegó que la mujer primero describió a otro hombre, pero al final indicó que era él.

Aparte del reconocimiento, el Ministerio Público sostiene que tiene más evidencias contra el colombiano. *La Nación* supo que se trata del testimonio de un exagente del OIJ.

Gutiérrez, de 33 años, era investigado desde agosto del 2001 por la muerte de Medina. En una entrevista a *La Nación*, la semana anterior, negó cualquier responsabilidad con el sonado crimen.

Ayer, su abogado, Marco Cambroner, también insistió en la inocencia de su cliente antes del reconocimiento.

El defensor explicó que dos testimonios que la Fiscalía tiene contra Gutiérrez son encontrados y los catalogó como débiles.

Rechazan recurso

Un día después de la captura del suramericano, Cambroner presentó un recurso de hábeas corpus contra el arresto con la intención de que los magistrados anularan tal acción.

Empero, ayer la Sala Constitucional se pronunció al respecto y

rechazó el recurso, manteniendo así los tres meses de prisión preventiva dictados.

El Ministerio Público sostuvo ante los magistrados de la Corte que el arresto era necesario debido a que Gutiérrez, aparte de ser extranjero, no tiene arraigo ni domicilio fijo en el país.

La captura se efectuó debido a que las autoridades recibieron información sobre la posible salida de Costa Rica.

Por ahora, la policía continuará con las pesquisas, donde se cree que al menos unas ocho personas están detrás del homicidio del productor de *La Patada*.